

RESOLUCIÓN N°: 2207/18.-

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

El aumento exponencial de los precios de los alimentos que comprometen el nivel nutricional de los educandos que concurren a los comedores escolares; y

CONSIDERANDO:

Que el derecho a la alimentación es un derecho que se debe garantizar a la totalidad de la población;

Que la afectación del derecho incide principalmente a los sectores más vulnerables de nuestra población y especialmente al grupo etario que concurre a establecimientos educativos públicos de nuestro distrito;

Que cada vez más escuelas reciben alumnos/as para recibir alimento en los comedores escolares;

Que es destacable la labor de auxiliares, docentes y directivos para que la mercadería recibida alcance para toda la población que concurre a los comedores escolares;

Que en este contexto de crisis urge la necesidad de realizar un aumento presupuestario del SAE, a fin de garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación digna como así mismo las condiciones alimentarias básicas que posibiliten el derecho a estudiar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Consejo Escolar de la Ciudad de Ramallo envíe a este Cuerpo ----- de Concejales un informe detallando:

-Las partidas presupuestarias para el Servicio alimentario escolar desde el mes de marzo de 2018 hasta la fecha.

-Cupos asignados para comedor por escuela

-Monto por alumno por cada tipo de servicio (Desayuno, almuerzo y merienda).-----

ARTÍCULO 2º) Informar a este Cuerpo si evalúa y audita el SAE mediante nutricionista ----- que determine la calidad nutricional y variedad de alimentos en cada uno de los menús.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Consejo Escolar de Ramallo, a la Sra. Jefa ----- Distrital, Prof. Marcela More y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRÉSIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE